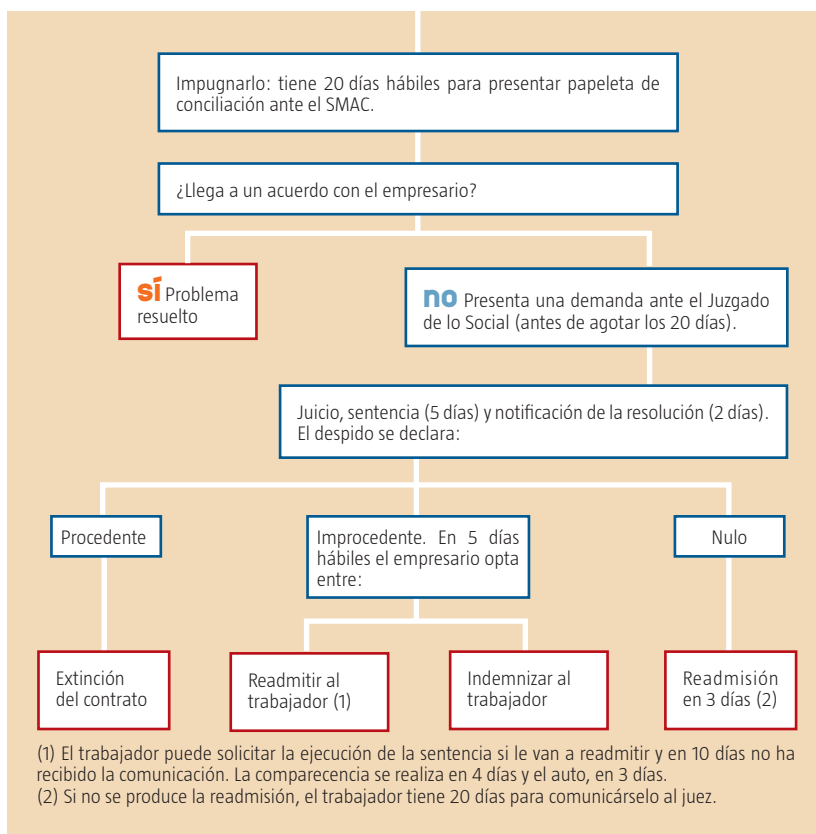


¿Qué hace el trabajador si no acepta el despido?



Despido y figuras afines

Existen diferentes situaciones que dan lugar a indemnizaciones, y no son siempre resultado de un despido propiamente dicho. Las indemnizaciones por despido están exentas de tributar en el IRPF hasta los límites indicados en este cuadro.

Indemnizaciones según los casos		
Causa de la indemnización	Días de salario por año de servicio	Máximo de mensualidades
Extinción del contrato temporal por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio desde 4/03/2001	8	no hay
Despido improcedente:		
- disciplinario	45	42
- por causas objetivas en contratos de fomento de la contratación indefinida desde 17/05/1997 (1)	33	24
Despido procedente:		
- disciplinario	no hay	no hay
- por causas objetivas	20	12
Cese voluntario justificado:		
- por alteración del horario, jornada o turnos	20	9
- por traslado de centro de trabajo que implique cambio de residencia	20	12
- por otras causas graves (impago de salarios...)	45	42
Cese del personal de alta dirección (gerente, director) (2)		
- por desestimiento del empresario	7	6
- improcedente o nulo	20	12
- muerte, incapacidad o jubilación del empresario (3)	1 mes	no hay
Expediente de Regulación de Empleo (incluye extinción de la personalidad jurídica del empresario)	20	12

(1) En contratos anteriores, la misma que el disciplinario.

(2) Indemnizaciones en defecto de pacto contractual.

(3) Indemnización mínima ampliable por convenio colectivo.